

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

389.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 11 de febrero de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040353635	P ANGOSTO	45286900	ALMERIA	23-12-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040348792	M PLAZA	53713553	ROQUETAS DE MAR	11-12-2004	60,00		RDL 8/2004	002.1C
520040354184	M MOHAMED	X1918222E	MELILLA	17-01-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040339385	N LACHAYCHI	X2739444Y	MELILLA	01-12-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
520040353209	E ALGUIJO	08772599	MELILLA	26-01-2005	150,00		RDL 339/90	061.3
520040349498	Y MOHAMED	45283909	MELILLA	18-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040342649	Y MOHAMED	45283909	MELILLA	14-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040353313	G RODRIGUEZ	45292324	MELILLA	19-01-2005	610,00		RDL 8/2004	002.1
520040353763	R BUENO	45297140	MELILLA	14-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040351006	R BUENO	45297140	MELILLA	14-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.1V
520040352710	H AMAR	45301923	MELILLA	18-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040352722	A AMAR	45301924	MELILLA	18-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	002.1C
520040348706	A MOHAMED	45305550	MELILLA	18-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040351079	N MOHAMED	45307466	MELILLA	18-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040320411	W HAMED	45312604	MELILLA	14-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040342662	K SALAK	45315568	MELILLA	14-01-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C
520040353350	M MALLUG	45321280	MELILLA	19-01-2005	700,00		RDL 8/2004	002.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

390.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial